

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor juez, le informo que se recibió del Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá, solicitud de conversión de título judicial que fuera consignado dentro del proceso de expropiación radicado 05736318900120210017700 que se tramitó en este despacho, el cual fue remitido por competencia a los Juzgados Civiles del Circuito Reparto de Bogotá. Sírvase proveer. Segovia 24 de octubre de 2023

ASCENED CARVALHO ARANGO
Escribiente



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés

Proceso	EXPROPIACION
Demandante	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A.N.I
Demandado	HEREDEROS DE JOSE DE JESÚS SEPULVEDA ARBOLEDA
Radicado	057363189001 2021 00177 00
Providencia	Sustanciación N° 230-102
Decisión	Accede solicitud conversión de título judicial

En atención a lo solicitado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá, se ordena convertir el título judicial No. 414760000032806 por valor de \$51.607.727,18, a la cuenta judicial No. 110012031001 código No.11001310300120230003500.

NOTIFIQUESE

Firmado electrónicamente
DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

A.c.

Firmado Por:
Duvan Alberto Ramirez Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito

Promiscuo
Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6cc96531028fd66366c219b2041021a3ffacfe85ab7fee98d89207e90ae2ba**

Documento generado en 25/10/2023 11:53:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>